



HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

Santiago, 6 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante “La Araucana C.C.A.F.”, por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 6 de marzo de 2025, La Araucana CCAF efectuó la colocación de efectos de comercio con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita bajo el N° 162 en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, con las siguientes características:

Serie ONCCA240425:

Monto: CLP\$4.000.000.000

Tasa Colocación: 0,60%

Amortización: El capital se pagará íntegramente el día 24 de abril de 2025

Pago Intereses: Los títulos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento.

Vencimiento: 24 de abril de 2025

Clasificación de Riesgo: N1/A+, tenencia estable por ICR Ratings y N1/A+, tenencia estable por Feller Rate

Serie ONCCA250825:

Monto: CLP\$2.700.000.000

Tasa Colocación: 0,60%

Amortización: El capital se pagará íntegramente el día 25 de agosto de 2025 •

Pago Intereses: Los títulos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento.



Vencimiento: 25 de agosto de 2025

Clasificación de Riesgo: N1/A+, tenencia estable por ICR Ratings y N1/A+, tenencia estable por Feller Rate

Estos fondos se destinarán a financiar el régimen de crédito social de La Araucana CCAF.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Francisco Sepúlveda Ramirez
Gerente General